

Quito, 31 de Marzo del 2020

**Señores**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENTERLAW S.A.**

**Ciudad**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **ENTERLAW S.A.**, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de la Compañía **ENTERLAW S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en 2019.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, están realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y las NIIF.
4. La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.